



DECRETO ALCALDICIO N° 2733

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 SEP 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 728 de fecha 21.09.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para adquirir **"40 Basureros ovalados de estructura metálica cap. 50 litros color verde, para ser instalados en plazas de la Comuna"**. Adjunta Términos de Referencia, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para adquirir **"40 Basureros ovalados de estructura metálica cap. 50 litros color verde, para ser instalados en plazas de la Comuna"**.

APRUEBASE Términos de Referencia, Formatos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios que desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante;
Sra. Fany Núñez Miranda, Director de Administración y Finanzas y Sra. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria Comunal de Planificación.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-129-000 "Provisión e Instalación Basureros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/yac
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Secpla
D.A.F
Mercado Publico